

 		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
		JUSTIFICACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE RADIO	
		ADJUDICACIÓN DIRECTA	
		“Programa de Radio Ciudadanía Ambiental”	1/7
ÁREA RESPONSABLE:	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE		
LUGAR Y FECHA:	México, D. F. a 9 de septiembre del 2015.		

JUSTIFICACIÓN PARA EL **“PROGRAMA DE RADIO CIUDADANÍA AMBIENTAL”**, EL CUAL, REQUIERE PROMOVER Y DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO DE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE A FIN DE DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES.

QUE SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y EN EL ART. 1° PÁRRAFO 5° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN EN LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y PUBLICACIONES.

DESCRIPCIÓN GENERAL.

Ciudadanía Ambiental es un espacio radiofónico que aborda temas críticos concernientes al medio ambiente y su relación con el ciudadano, recurre a la percepción ciudadana mediante testimonios y utiliza historias de ficción que nos llevan a ponernos en la piel de personajes que viven experiencias en esos temas críticos.

Ciudadanía Ambiental se compone de tres elementos fundamentales:

- Narradores
- Testimonios ciudadanos
- Dramatizaciones

En cada programa los narradores de manera progresiva van vinculando la problemática específica con la ciudadanía, al tiempo que se recurre a testimonios de personas de diferentes localidades—como referente directo de la problemática- y a dramatizaciones que ilustran bajo un enfoque superlativo la naturaleza del problema.

1. ANTECEDENTES.

El CECADESU, es la Institución del Gobierno Federal encargada de promover la Educación Ambiental para la sustentabilidad en México. Se creó a finales de 1994 como respuesta del gobierno Mexicano a los compromisos adquiridos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, conocida como Río 92 o cumbre de la Tierra.

Desde su creación, el CECADESU se ha encargado de asumir un compromiso de vida para promover principios y valores elementales de respeto y cuidado del medio ambiente, de otorgar un amplio reconocimiento a la vida y de establecer una nueva relación con la naturaleza, con las otras personas y con otras formas de pensar y ver el mundo.



 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	JUSTIFICACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE RADIO		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	"Programa de Radio Ciudadanía Ambiental"		2/7
ÁREA RESPONSABLE:	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE		
LUGAR Y FECHA:	México, D. F. a 9 de septiembre del 2015.		

El CECADESU, ha desarrollado estrategias de comunicación para públicos específicos como Fans del Planeta, dirigida a niños, Rompe con el Cambio Climático, enfocada a jóvenes o la Ciudadanía ambiental, orientada a considerar la experiencia ciudadana para hacer frente a las problemáticas ambientales.

La estrategia Ciudadanía Ambiental se compone de las siguientes vertientes:

- Programa de radio
- Capsulas para televisión

2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

Unidad Requirente:	115 Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
Partida Presupuestal:	33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.
Importe del Presupuesto:	\$ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido

Precios		Contrato		
Fijos	Sujetos a Ajustes	Abierto	Cerrado	Abastecimiento Simultáneo
X			X	

3. VIGENCIA.

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015.

4. MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO.

El monto total estimado es de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que será cubierto el total al final de la producción y transmisión de 27 programas de radio.

Dicho pago se realizará mediante una transferencia bancaria a la cuenta del proveedor dentro de los veinte días naturales posteriores previa presentación y autorización de la factura correspondiente, una vez que la misma sea recibida a entera satisfacción por el Administrador del Programa.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La producción y transmisión de los programas de radio se llevará a cabo en los estudios e instalaciones del proveedor. El Cecadesu supervisará guiones, grabaciones así como ediciones finales. El Cecadesu contará con cada uno de los programas finales en CD.



 		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
		JUSTIFICACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE RADIO	
		ADJUDICACIÓN DIRECTA	
		“Programa de Radio Ciudadanía Ambiental”	3/7
ÁREA RESPONSABLE:	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE		
LUGAR Y FECHA:	México, D. F. a 9 de septiembre del 2015.		

6. CONDICIONES DE ENTREGA.

Programas: 27

Duración: 25 minutos

Emisión: Por emisora de AM con alcance en la zona metropolitana del valle de México y alrededores.

Audiencia: Mujeres y Hombres de entre 25 y 35 años, de la Zona Metropolitana del Valle de México de nivel socioeconómico A/B, C y C+

Conforme se vaya realizando la producción y transmisión, el Cecadesu recibirá en CD los archivos de audio con los programas finales, así como testigos en CD de los programas transmitidos.

La entrega será en las oficinas del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, ubicado en Progreso número 3, Planta Alta, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04100.

7. CALENDARIO DE TRABAJO.

La producción y transmisión de los programas de radio se realizará en un periodo de dos meses, es decir ocho semanas.

8. ADMINISTRADOR Y SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La administración del servicio estará a cargo del Titular del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, el Lic. Felipe Nemer Naime.

9. DESCRIPCIÓN DE NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR EL PROVEEDOR (NO APLICA PARA ESTE PROCESO)

De conformidad con la investigación de mercado se determinó que no aplica ninguna de las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales, las normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

10. APLICA PRUEBAS, CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O A LOS BIENES A ADQUIRIR.

[Handwritten signature and date 02/11/15]

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	JUSTIFICACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE RADIO		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	"Programa de Radio Ciudadanía Ambiental"		4/7
ÁREA RESPONSABLE:	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE		
LUGAR Y FECHA:	México, D. F. a 9 de septiembre del 2015.		

No aplica

11. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

Con fundamento en el artículo 28 del RLAASSP, y para llevar a efecto la investigación de mercado que soporta el procedimiento de adjudicación directa consistente en la contratación de la producción y transmisión del Programa de Radio Ciudadanía Ambiental, se invitó a presentar propuestas los siguientes proveedores:

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO, IMER
MAYORAZGO #83, COLONIA XOCO, C.P. 03330
MÉXICO D.F.
TEL. 56 28 17 31

GRUPO RADIO CENTRO
AV. CONSTITUYENTES 1154
COLONIA LOMAS ALTAS
C.P. 11950
MIGUEL HIDALGO
MÉXICO, D.F.
Tel. 57 28 48 00 ext. 4215

RADIO EDUCACIÓN
ÁNGEL URRAZA 622, COL. DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUAREZ
C.P. 03100, MEXICO, D.F.
TEL. 41 55 10 61

RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A DE C.V
DR. EDUARDO LUIS LARIS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Durango, No. 341, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc
México, D.F, C.P. 06700
RFC RAS560314PK7
TEL. 52 86 12 22 EXT. 2141

Derivado de la investigación del mercado se desprende el siguiente cuadro comparativo (FO-CON-05):

[Handwritten signatures and initials]

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	JUSTIFICACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE RADIO		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	"Programa de Radio Ciudadanía Ambiental"		5/7
ÁREA RESPONSABLE:	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE		
LUGAR Y FECHA:	México, D. F. a 9 de septiembre del 2015.		

Nombre del proveedor	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad	Requisito 1 Producción de 27 programas de 25 minutos con un narrador y 3 actores para voces dramáticas	Requisito 2 Transmisión semanal miércoles de 17:30 a 18:00 en ZMVM y alrededores a través de AM	Requisito 3 Audiencia Mujeres y Hombres de entre 25 y 35 años, de la Zona Metropolitana del Valle de México de nivel socioeconómico A/B, C y C+	Precio Total Con Iva Incluido
INSTITUTO MEXICANO DELA RADIO, IMER	Producción y transmisión de 27 programas de radio	SI	SI	SI	SI	\$ 547,907.07
GRUPO RADIO CENTRO	Producción y transmisión de 27 programas de radio	SI	SI	SI	SI	\$ 6,431,562.00
RADIODIFUSORAS ASOCIADAS, S.A DE C.V	Producción y transmisión de 27 programas de radio	SI	SI	SI	SI	\$ 574,200.00
RADIO EDUCACIÓN	Producción y transmisión de 27 programas de radio	Declina participar	Declina participar	Declina participar	Declina participar	Declina participar

La revisión comparativa descrita en la tabla anterior, permite soportar la inclinación a favor del Instituto Mexicano de la Radio, IMER por representar la propuesta con mayor especialidad y capacidad en los tópicos requeridos por el servicio solicitado, además de generar confianza por el respaldo institucional que existe, y por resultar la propuesta económica de menor precio.

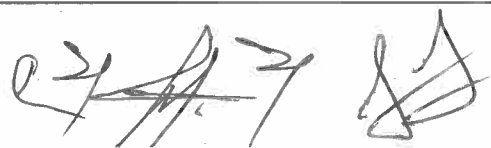
12. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

El procedimiento de contratación propuesto es por Adjudicación Directa, conforme al artículo 1º, párrafo 5 de la LAASSP que a letra dice: Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización.

13. DEDUCCIÓN DEL CONTRATO.

LA SEMARNAT podrá aplicar deducciones por el 1% (uno por ciento) por lo siguiente:

- Por la prestación parcial del servicio. Incumplimiento en la totalidad de las horas de duración de cada transmisión de programa.



 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	JUSTIFICACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE RADIO		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	“Programa de Radio Ciudadanía Ambiental”		6/7
ÁREA RESPONSABLE:	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE		
LUGAR Y FECHA:	México, D. F. a 9 de septiembre del 2015.		

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando ocurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y, se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de “La Ley” y 102 de su “Reglamento”.

15. DATOS DE LA PERSONA ADJUDICADA:

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO, IMER
MAYORAZGO #83, COLONIA XOCO, C.P. 03330
MÉXICO D.F.
TEL. 56 28 17 31

16. FUNDAMENTO PARA EL MOTIVO DE EXCEPCIÓN:

Se propone la contratación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa, toda vez que se cumple con los requisitos que para tal efecto establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su Artículo 1º.

17. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

México D.F., 9 de septiembre 2015.

Por lo anterior, y con base en las argumentaciones expuestas, se justifica la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa del servicio del “Programa de Radio Ciudadanía Ambiental”, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; de conformidad con lo dispuesto por el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[Handwritten signatures]

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	JUSTIFICACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE RADIO		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	“Programa de Radio Ciudadanía Ambiental”		7/7
ÁREA RESPONSABLE:	CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE		
LUGAR Y FECHA:	México, D. F. a 9 de septiembre del 2015.		

Elaboró  LIC. JAVIER LARA ARZATE Encargado de la Dirección de Comunicación Educativa Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Semarnat y en el oficio Cecadesu 1888/2014.	Autorizó  L.A.E. FELIPE NEMER NAIME Coordinador General Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
--	--